

	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-001-2025 ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>		CÓDIGO		MCO-FR-22	
			VERSIÓN		2	
			PÁGINA		1	DE 2

PROCESO INVITACION PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-001-2025

Por la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de “SA - DTNSA MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL INVIAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER”

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren en el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021 y facultado al respecto por la Resolución No 3309 del 2021 y su modificatoria No 3684 de 24 de noviembre de 2021 expedidas por el Director General del INVIAS; por la Ley 80 de 1993 y Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de junio de 2025, se publicó el proceso de contratación la INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-001-2025 en el Portal Único de Contratación SECOP II, informando a los interesados a participar en dicho proceso.

Que el día 12 de junio de 2025, se publicó el aviso de convocatoria de Limitación a Mipymes con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander de acuerdo con las manifestaciones realizadas por los interesados en cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 13 de junio de 2025 a las 04:00:00 PM se llevó a cabo el cierre del citado proceso y se recibieron las siguientes propuestas de manera virtual a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	COINPROL SAS	\$ 19.998.867,00
2	EDGAR ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR	\$ 24.932.688,00
3	INGESAP INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	\$ 26.250.000,00
4	YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO	\$ 26.726.795,00
5	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	\$ 27.300.529,00
6	JESVAR MULTIPROYECTOS SAS	\$ 28.000.000,00
7	AZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	\$ 29.579.319,00
8	J2V SAS	\$ 31.500.000,00
9	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	\$ 31.528.000,00
10	IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.	\$ 32.971.503,00

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, “...la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a que las ofertas presentadas por COINPROL SAS, EDGAR ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR, INGESAP INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S., YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO, ASESORIAS Y CONSULTORIAS

	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-001-2025 ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>		CÓDIGO		MCO-FR-22	
			VERSIÓN		2	
			PÁGINA		2	DE 2

CONTRACTUALES C&A SAS, reflejaron valores significativamente bajos respecto al análisis del mercado contenido en los documentos técnicos que sustentan el presente proceso contractual, se les solicitó mediante mensaje enviado el día 16/06/2025 a través del proceso IP-MC-DT-NSA-001-2025 en el SECOP II, una justificación del valor de su oferta económica, las cuales fueron presentadas mediante mensaje enviado al proceso en el SECOP II dentro del plazo establecido por los proponentes: COINPROL SAS, EDGAR ENRIQUE LA ROTA VILLAMIZAR, YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO y ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS.

Ante lo cual la entidad consideró que las explicaciones presentadas por COINPROL SAS y EDGAR ENRIQUE LA ROTA VILLAMIZAR, no fueron suficientes para justificar el valor de sus ofertas económicas por lo que se procedió analizar la justificación presentada por la señora YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO y se consideró que la explicación presentada satisface adecuadamente los requerimientos técnicos y financieros del proyecto, evidenciando capacidad para ejecutar el contrato en condiciones que garanticen su cumplimiento y calidad, conforme a los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad.

Por lo anterior, se sometió a la verificación de los requisitos habilitantes y con fundamento en el informe de evaluación que culminó el día veinte (20) de junio de 2025, se tiene como propuesta ganadora la presentada por el oferente YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO por un valor de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 26.726.795,00) M/CTE.

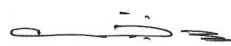
PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	PRECIO	EVALUACION TOTAL
YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

DECISIÓN

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el **DIRECTOR TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER**, adjudica a la firma **YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO**, el contrato de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-001-2025**, por valor de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 26.726.795,00) M/CTE. y un plazo de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación.

Publíquese en el SECOP II a través de la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Para constancia se firma la presente acta en San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días del mes junio de 2025.

Firmado digitalmente

por LEONEL VALERO
ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER


Revisó: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogada Territorial